Moción de Orden del Día N° 5234

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

URGENTE

LUIS ANGEL ARAGON CARREÑO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
12 ENE. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:41 a.m.

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El Congresista de la República suscribe, en ejercicio de lo dispuesto por el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la Representación Nacional la siguiente Moción de Orden del Día:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 68 del Congreso de la República dispone que los congresistas ejercen su derecho de pedir al Congreso que adopte acuerdos sobre asuntos importantes para los intereses del país y las relaciones con el Gobierno, para lo cual se pueden presentar mociones de orden del día, y tal como lo dispone el literal a) se puede proponer solicitud de conformación de Comisiones de Investigación.

Que, el miércoles 4 de enero del presente año, en algunas regiones del Perú se realizaron paralizaciones parciales, mientras que en el resto del país se llevaron adelante movilizaciones exigiendo la renuncia inmediata de la presidenta de la República Dina Boluarte y la realización de un proceso constituyente para cambiar la Constitución de 1993.

Que, se realizaron variadas acciones de lucha en las diversas regiones del Perú donde, una vez más, la zona alto andina y sureña volvió a ser la más dinámica y confrontacional al actual gobierno. Así a la fecha se cuenta con total aproximado de 48 fallecidos, cientos de heridos y detenidos como consecuencia de los actos de protesta.

Que, asimismo el día 11 de enero los colectivos, organizaciones sociales y sindicatos de Cusco retomaron el paro para exigir el cierre del Congreso, la renuncia de la presidenta Dina Boluarte y el adelanto de elecciones generales, por lo que bloquearon las principales vías que conectan con los departamentos de Arequipa, Puno, Madre de Dios, Apurímac y Lima, lo que dejó decenas de vehículos varados

Que, el reporte de la Policía de Carreteras detalló que, hasta la tarde de este miércoles, se registraron 15 bloqueos en ocho de las 13 provincias cusqueñas: La Convención, Anta, Urubamba, Calca, Canchis, Quispicanchi, Canchis y Cusco.

Que, producto de todos estos enfrentamiento en Cusco registró este miércoles por la noche se registró el primer fallecido de la jornada de protestas, que luego fue ratificado por el Gobierno Regional, se trata de Remo Candia Guevara (50), quien era presidente de la comunidad campesina Anansaya Urinsaya Ccollana, provincia de Anta. La víctima mortal tenía una herida de proyectil en el tórax. Su deceso se produjo en el Hospital Antonio Lorena, adonde fue derivado.

Que, la Defensoría del Pueblo solicitó "al director del hospital Lorena del Cusco comunicarse con el fiscal de turno para la realización de la necropsia de ley" y demandó una investigación inmediata para dar con los responsables del deceso y proceder a la sanción respectiva.

Es por ello que, a través de la presente comisión investigadora, se propone que se realice las indagaciones a fin de determinar las posibles responsabilidades de los diferentes actores que intervinieron en las protestas, que hayan afectado a los derechos humanos, tales como la vida y la integridad física ocurridas en el departamento del Cusco.

Por las consideraciones expuestas:

El Pleno del Congreso de la República;

ACUERDA:

PRIMERO.- Crear y conformar una Comisión de Investigación, encargada de investigar y determinar las responsabilidades penales y políticas por la afectación de los derechos humanos, tales como la vida y la integridad física ocurridos en el departamento de Cusco,

a consecuencia de las manifestaciones iniciadas el día 11 de enero del presente año; por un plazo de 60 días.

SEGUNDO.- Al tratarse de una Comisión de Investigación, estará conformada por los integrantes de cada Grupo Parlamentario, respetando los principios de pluralidad y proporcionalidad.

Lima, 12 de enero de 2023.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
ARAGON CARREÑO Luis Angel
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/01/2023 11:33:53-0500